

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Vulnerabilidades acumuladas. Género y pobreza en la vejez.

Ana María Tepichin Valle.

Cita:

Ana María Tepichin Valle (2009). *Vulnerabilidades acumuladas. Género y pobreza en la vejez*. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/598>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evbW/1TB>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Vulnerabilidades acumuladas

Género y pobreza en la vejez

Ana María Tepichin Valle

“La vejez debe ser entendida como un proceso que involucra una serie de experiencias, muchas de ellas subjetivas, que se encuentran íntimamente relacionadas con las experiencias de vida, la edad biológica y la acumulación de riesgos a lo largo de los años vividos” (Salgado y Wong, 2007:2).

El envejecimiento poblacional es una realidad que demanda respuestas institucionales y sociales efectivas¹. Lo anterior requiere partir, por un lado, del hecho de que la mayor supervivencia de las mujeres hace de los problemas del envejecimiento una condición eminentemente femenina. Lo que se ha llamado el “rostro femenino” de la vejez ha sido señalado como uno de los tres rasgos socio demográficos de América Latina que indican situaciones de conflicto. (Villa y Rivadeneira, 2000)².

¹ Una sintética y clara exposición de la magnitud del envejecimiento poblacional lo presenta Viveros, 2007.

² Los otros dos rasgos señalados son, por un lado, los perfiles de envejecimiento diferenciales entre áreas urbanas y rurales y, por otro lado, la disminución de espacios laborales para viejos y viejas mermando su capacidad de generar ingresos y procurarse una vida digna.

Por otro lado, amerita tomar en cuenta que la experiencia de la vejez está moldeada por dos dimensiones de la desigualdad social que son fundamentales para la acumulación de activos durante la vida: el género y la pobreza. La escasez característica de la pobreza y la posición de desventaja que tienen las mujeres en la jerarquía de género tienen consecuencias en las vidas de las mujeres que se manifiestan de manera acumulada en las condiciones con las que enfrentan el período de la vejez.

Las mujeres viven más que los hombres... lo cual no quiere decir vivir mejor.

El objetivo de esta ponencia es reflexionar sobre desventajas de género con las que las mujeres en pobreza enfrentan la vejez. La acumulación de desventajas de género y pobreza a lo largo de las vidas de las mujeres resulta en un estado de vulnerabilidad en el sentido utilizado por Filgueira haciendo referencia a la predisposición o condición latente de movilidad descendente o por lo menos manifiesta dificultad de los individuos o de los hogares para sostener una posición social (2001:8). Esta vulnerabilidad es resultado de que la “relación entre la disponibilidad y capacidad de movilización de activos, expresada como atributos individuales o de los hogares, y la estructura de oportunidades, expresada en términos estructurales” (2001:8) está moldeada por un orden género que ha colocado a las mujeres en subordinación respecto a los hombres³.

El enfoque de vulnerabilidades es adecuado para abordar el tema porque permite identificar los riesgos acumulados que existen para las mujeres mayores en pobreza. A lo largo de sus vidas, hombres y mujeres realizan acciones que les permiten rodearse de recursos de diverso tipo a los cuales pueden recurrir durante la vejez. La fase de acumulación de activos en la vida tiene un componente de género que acondiciona a hombres y mujeres de diferente manera. Existe amplia investigación sobre los efectos que tienen los estereotipos de género sobre los entornos de vida de las mujeres. Las condiciones y recursos de múltiples dimensiones (económicos, emocionales, de salud, de prestaciones, etc.) con los que mujeres y hombres en pobreza llegan diferencialmente a la vejez, tiene una estrecha relación con los roles de género desempeñados durante toda una vida.

³ En donde los activos son los recursos materiales y simbólicos que los individuos poseen, controlan o movilizan para desenvolverse en la sociedad tales como “...capital financiero, capital humano, experiencia laboral, nivel educativo, composición y atributos de la familia, capital social, participación en redes y capital físico” (Filgueira, 2001:8) y las estructuras de oportunidades provienen del mercado, del estado y de la sociedad.

Ello es así debido a que los estereotipos de género actúan como limitantes para que las mujeres tengan acceso a los mecanismos a partir de los cuales las personas se proveen de seguridad durante sus vidas: el trabajo por un ingreso, los ahorros (activos físicos y financieros), los sistemas de seguridad social y las redes de apoyo no familiares. En esta presentación interesa plantear una reflexión sobre efectos que en la acumulación de activos para enfrentar la vejez tiene la asignación “naturalizada” del trabajo reproductivo y de crianza como responsabilidad casi exclusiva de las mujeres. Lo anterior retomando la perspectiva de Stone quien plantea que el género es una variable estratificadora de la situación económica en la vejez que tiene su origen en la división sexual del trabajo, debido a que el papel de las mujeres en la reproducción social limita sus oportunidades de ocupar un empleo remunerado, alcanzar logros educacionales y adquirir conocimientos prácticos (Stone, 1999).

El hecho de que prevalezca una asignación “naturalizada” del trabajo reproductivo y de crianza como responsabilidad casi exclusiva de las mujeres reforzado con las prácticas en el mercado laboral ocasionan que las alternativas que tienen las mujeres pobres para allegarse ingresos, ya sea monetarios o en especie, estén moldeadas a partir de la bisagra fundamental trabajo productivo / reproductivo y siempre acompañadas de la sanción social que ello conlleva el “descuidar” el trabajo doméstico.

Debido a los patrones de género que marcan una rígida división sexual del trabajo, las mujeres tienen menos probabilidades de realizar un trabajo que les permita generar ingresos y acumular ahorros. Ellas se dedican mayoritariamente a las tareas del hogar o se insertan en trabajos que permiten la articulación de trabajo productivo / reproductivo y de cuidado (flexibles en horarios, sin prestaciones, mal pagados) y ello tiene como consecuencia que al llegar a la vejez se encuentren con exiguos recursos de los cuales disponer.

Un asunto crucial a este respecto es el de los sistemas de pensiones en donde cristalizan condiciones diferenciales de acumulación de activos con las que hombres y mujeres responden al envejecimiento⁴.

⁴ Un interesante análisis sobre el impacto de género en los sistemas de seguridad social en México, Argentina y Chile lo realizan James et al, 2008. También al respecto véanse los documentos del proyecto “Impacto de género de la Reforma de Pensiones en América Latina” apoyado por la CEPAL disponibles en http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/eventos/gen_pen/index.htm (consultado el 3 / 05 / 2009).

Es posible afirmar que la estructura de oportunidades que el mercado, el Estado y la sociedad ofrecen a las mujeres para asegurar condiciones dignas de vida para su vejez son bastante limitadas. El bienestar de las mujeres a lo largo de sus vidas depende en gran medida de su papel como madres, hijas y esposas ya que los patrones de género han limitado su participación en la vida social y económica.

En el caso de mujeres que se han insertado en el mercado laboral de tal manera que llegan a la vejez con titularidad de una pensión ligada a programas contributivos, su monto tiene un sesgo de género. Este es explicado por la discriminación salarial, por la segregación ocupacional, por las trayectorias laborales femeninas discontinuas comúnmente asociadas a maternidad y crianza de los hijos y por la inserción parcial que comúnmente deben realizar las mujeres como un medio para solucionar la articulación que requieren hacer del trabajo productivo y el reproductivo que les ha sido asignado socialmente como responsabilidad casi exclusiva.

Sin embargo, no es habitual que las mujeres lleguen a la vejez con la titularidad de una pensión debido a que su inserción en el mercado de trabajo se realiza comúnmente sin liga a los programas contributivos o definitivamente porque no participan en el mercado laboral.

Todo lo anterior lleva a que la probabilidad de que las mujeres estén afiliadas a un sistema de pensiones cuando llegan a la vejez es baja. En los casos en que así es, la de tener una pensión suficiente para vivir dignamente es bastante limitada debido a las bajas remuneraciones y la discontinuidad en las mismas. La mayor parte de las mujeres sólo acceden a este derecho cuando quedan viudas y sólo en los casos en que las parejas hayan estado insertas en el mercado laboral formal ligado a un sistema de pensiones.

Desde el punto de vista de género, todo lo anterior significa que para abordar el tema de la vejez en las mujeres es necesario tratar paralelamente la cuestión del mercado laboral y la inserción femenina en éste por su íntima conexión con el tema de la acumulación de recursos para la vejez a través del sistema de pensiones.

En la actualidad el bienestar de las mujeres al llegar a la vejez depende casi enteramente del capital social que individualmente van acumulando a lo largo de sus vidas. El apoyo familiar es de gran

importancia para ancianos y ancianas pero en el caso de éstas, al no contar con apoyos institucionales, éste se vuelve vital⁵.

Esto quiere decir que el bienestar de las mujeres en pobreza resulta bastante frágil y es sólo soportado por la buena voluntad de sus redes y ayudas familiares; por tanto, tiene altos niveles de dependencia⁶. Esta es una desventaja más que incrementa la vulnerabilidad de las mujeres mayores en pobreza.

Estas desventajas acumuladas plantean la necesidad de un Estado garante del acceso y usufructo de prestaciones universales con calidad. Efectivamente, un camino adecuado para la búsqueda de alternativas es a partir de la construcción de un “universalismo básico” ⁷ que conduzca a una cobertura de prestaciones y riesgos esenciales bajo el principio de ciudadanía con la acción de un Estado renovado como garante del acceso y usufructo de prestaciones universales con calidad. Por su concepción de derechos y por el alcance que da a las prestaciones esenciales, el universalismo básico tiene implicaciones significativas en el fortalecimiento de la ciudadanía, la reducción de la desigualdad y la articulación entre políticas económicas y sociales (Molina, 2006:v).

Plantear alternativas para la atención al problema del envejecimiento femenino en pobreza requiere problematizar el papel del Estado y de las familias desde un enfoque de género. ¿Qué papel corresponde desempeñar a las familias y cuál al Estado para atender esta acumulación de desventajas?

A pesar de que hay una sobre representación de mujeres entre la población de adultos mayores debido a una mayor esperanza de vida de éstas , son escasas las acciones dirigidas específicamente a las mujeres mayores y nulas las acciones dirigidas a las desventajas acumuladas por las mujeres en relación a componentes de género.

⁵ Un interesante análisis sobre el impacto de género en los sistemas de seguridad social en México, Argentina y Chile lo realizan James et al, 2008. También al respecto véanse los documentos del proyecto “Impacto de género de la Reforma de Pensiones en América Latina” apoyado por la CEPAL disponibles en http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/eventos/gen_pen/index.htm (consultado el 3 / 05 / 2009).

⁶ Al respecto véanse Enriquez et al 2007 y Wong y Enríquez 2003.

⁷ Utilizo el término en el sentido planteado originalmente en el encuentro académico: “Construyendo una nueva política social en la región: el Universalismo Básico”, promovido por el Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (INDES) en octubre de 2005. Al respecto véase Molina, 2006.

Garantizar una seguridad económica que permita condiciones de vida en la vejez, requiere de una visión comprensiva de las políticas sociales, no separadas de las económicas. La cuestión demanda, por un lado, soluciones a las necesidades diferenciales actuales de hombres y mujeres en vejez lo cual requiere que se tomen en cuenta las desventajas acumuladas por razones de género. Por otro lado, soluciones y que a futuro eliminen estos procesos de acumulación de desventajas.

De corto plazo se requiere de política social que solucione las consecuencias que en la acumulación de recursos tiene para las mujeres la asignación naturalizada que les asigna como responsables casi exclusivas del trabajo de reproducción. De largo plazo lo que habría que hacer es invertir, hoy, en política social que elimine, mañana, esta asignación naturalizada.

Entre las soluciones a necesidades actuales se sugieren:

- Pensiones generales para mujeres y hombres aún cuando no hayan trabajado en empleos formales. Los sistemas de jubilaciones y pensiones debería combinar siempre una programa contributivo con la prestación atada a las remuneraciones y uno más dirigido a aquéllos adultos mayores que no acceden al primero (pensión a la vejez).
- Se requiere desarrollar sistemas de seguridad social generales para la población no ligados a la esfera laboral.
- Fundar una red de seguridad social sobre bases que tomen en cuenta la inestabilidad del trabajo, del ingreso y de la organización familiar en donde se contemplen mecanismos de compensación para las mujeres por la intermitencia laboral que ocasionan los años que dedican al trabajo reproductivo (Pautassi 2001).
- Establecer residencias de buena calidad para adultos mayores. Son muchas mujeres quienes, por razones de género ligadas a una negación del derecho de propiedad, llegan a la edad de la vejez sin el activo patrimonial de la vivienda. Lo anterior demanda urgentemente incrementar la oferta de recursos públicos de vivienda digna. En la actualidad la limitada oferta a este respecto hace que las personas con bajos ingresos que no poseen vivienda

- Las redes familiares, vecinales y comunitarias son esenciales para asegurar el cuidado de adultos mayores. En este sentido es fundamental la puesta en marcha de programas que presten apoyo a las personas que tienen a su cuidado a adultos mayores. Estos consisten en acciones de información, de formación, asesoría y apoyo a cuidadores, programas de ayuda a domicilio para dependientes, estancias.
- En el caso de mujeres en vejez es fundamental una supervisión para que no siga recayendo en ellas de manera casi obligatoria la carga del trabajo de cuidado y crianza de los nietos como una retribución a los cuidados que ellas reciben de la familia. Sirva este punto para llamar la atención a la poca atención que ha recibido desde los estudios de género la cuestión de la participación de las y los viejos en las dinámicas familiares.

A largo plazo se requiere promover modelos universalistas. Se trata de un universalismo que se enfoque a la protección de los derechos sociales de las personas en situación de dependencia y de sus familias. Se trata de un universalismo que enfrente la economía de cuidado de todos los dependientes sin hacer distinciones de causas de la situación o límites de edad.

Para ello se presenta como necesaria la formación profesional de cuidadores cualificados que encuentren como fuente de empleo este nicho de demanda que irá creciendo debido al envejecimiento poblacional que actualmente se enfrenta derivado del aumento de la esperanza de vida y un decremento en la fecundidad. Efectivamente, la expansión de los servicios de atención de la dependencia requiere de la formación de profesionales cualificados.

La seguridad de los dependientes no puede seguir en manos casi exclusivas de las familias; y dentro de ellas de las mujeres. Es importante romper la paradoja que resulta cuando al incluir a un sector de la población, los viejos y viejas, se excluya a otros, cuidadoras familiares. Ante el envejecimiento

poblacional, las modificaciones en la estructura y composición familiares así como en los mercados de trabajo es difícil pensar que esto pueda seguir siendo una alternativa. Habrá que promover que el Estado cubra los nichos vacíos para los que las familias han venido desarrollando estrategias de cuidado que pronto, ante el envejecimiento poblacional, serán insuficientes.

Bibliografía

- Baura, José Carlos (2007): Red de protección y servicios sociales dirigidos a las personas mayores. II Conferencia sobre Envejecimiento. Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS Brasilia, 6 de diciembre de 2007. Panel: Desafíos para la implementación y seguimiento de la Estrategia Regional sobre el Envejecimiento. Brasilia, Brasil.
- CEPAL/CELADE (2003) La situación de las personas mayores. Documento base la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento, Santiago de Chile, 19 al 21 de noviembre de 2003.
- Enríquez Rocío et al (2008): Género, envejecimiento, redes de apoyo social y vulnerabilidad en México: un estudio comparativo. En Enríquez Rocío (coord.), Los Rostros de la Pobreza. El Debate. Tomo V. Sistema Universitario Jesuita. México.
- James, Estelle et al (2008): The Gender Impact of Social Security Reform. University of Chicago Press. Estados Unidos.
- Molina, Eduardo (2006); Universalismo Básico. Una nueva política social para América Latina. BID, México. Editorial Planeta.
- Moser, Caroline (1996): Situaciones críticas. Reacción de los hogares de cuadro comunidades urbanas pobres ante la vulnerabilidad y la pobreza. Serie de estudios y monografías sobre el desarrollo ecológicamente sostenible. No. 75. Banco Mundial. Washington 1996.
- Pautassi, Laura y Haydée, Birgin (2001): ¿Género en la reforma o reforma sin género? Desprotección social de las leyes previsionales en América Latina. Serie Mujer y Desarrollo N° 36. Santiago de Chile, CEPAL.
- Salgado, Nelly y Rebeca Wong (2007): Género y pobreza: determinantes de la salud en la vejez. Salud Pública en México. vol.49 suppl.4 Cuernavaca Instituto Nacional de Salud. México.
- Stone, Robin (1999): The feminization of poverty among the elderly, Women's Studies Quarterly, N° 1 y 2. Rochester.
- Villa y Rivadeneira (2000): *El proceso de envejecimiento en A. L.: Una expresión de la Transición Demográfica*. CELADE – CEPAL.
- Viveros, Alberto (2007). *Acerca del envejecimiento y la vejez: notas para dimensionar la acción de la sociedad sobre el tema*. Revista de Ciencias Sociales No. 18. Universidad Arturo Prat. Iquique. Departamento de Ciencias Sociales.
- Wong Rebeca y Mónica Espinoza (2003): Ingreso y bienes de la población de edad media y avanzada en México, Papeles de Población No. 37. Julio / Septiembre. Número 037. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México.